

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26709 PONTEVEDRA

Edicto

Don José Luis Gutiérrez Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pontevedra, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita Procedimiento de Homologación de Acuerdo de Refinanciación N.º 168/20 seguido a instancia de NUEVA PESCANOVA, S.L. en el que en fecha 11/8/20, se ha dictado auto de homologación del acuerdo de refinanciación presentado por la mercantil antes mencionada. Por auto de fecha 17/8/20 se ha procedido a aclarar el auto antes mencionado.

Por lo tanto, y con respecto a la publicación n.º 26067 del BOE n.º 218 de fecha jueves 13 de agosto de 2020, la fecha del acuerdo de refinanciación es 30/6/20 y no 29/6/20 como consta en el citado anuncio.

Pontevedra, 17 de agosto de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Luis Gutiérrez Martín.

ID: A200036088-1